189

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 7 85.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJES Y SUBSIDIO PARA EL TRASLADO A BUENOS AIRES DEL SUB-TTE. DE AV. DE RVA. DON ALBERTO FRAGNAUD, POR RAZONES DE SALUD.-

S.2.Nº.... Asunción, Octubre 19 de 1948.-

Form. 29

Nº 230.-

VISTOS: la presentación del Sub-Tte.de Av.de Rva.D. Alberto Fragnaud (Exp.M.D.N. Nº3322/48), en que solicita pasajes y subsidio para trasladarse a Buenos Aires (R.A.) a fin de seguir tratamiento médico, conforme al Decreto Nº 571 de 30-IX-48 que le concedió el permiso correspondiente; el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Def. Nacional, en el cual, en cumplimiento de instrucciones, se establecen las sumas necesarias, en los conceptos mencionados, y la imputación de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional las siguientes sumas, en los conceptos que se indican, para el traslado a Buenos Aires, por razones de salud, del Sub-Tte. de Av.de Rva. D. Alberto Fragnaud, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado:

Pasaje
Un pasaje ida y vuelta a Bs.Aires, la.clase, dto.20% .....₲. 297,92
SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE GUARANIES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS.-

Subsidio
Asignación de una sola vez .....₲. 760.-
SON: SETECIENTOS SESENTA GUARANIES.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente:-D.L. Nº25.738:
Al 1,09 - Subsidio .....₲. 760.-
Al 2,02 - Pasajes ....." 297,92

Art.3º.-Exonérase al nombrado Oficial de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.